

Obligaciones y sanciones. Ley 26899, su reglamentación y normativa UTN



**Red de
bibliotecas
utenianas**

Normativa Nacional

- ✦ **SNRD**
 - ✦ **Ley 26899**
 - ✦ **Res 753 – E/2016 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**
-

Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)

- ▶ Resolución N° 469/2011
- ▶ Tiene como propósito “conformar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema”.



Ley 26899

- ▶ Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos
- ▶ Obliga a los “organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (...) y que reciben financiamiento del Estado Nacional” a crear sus repositorios digitales institucionales de acceso abierto.



Ley 26899

La finalidad de la creación de estos repositorios digitales institucionales de acceso abierto está orientada al acceso libre al “conocimiento científico producido como consecuencia de los procesos de investigación y desarrollo tecnológico financiados”, total o parcialmente con fondos públicos.

Res 753 – E/2016 del Mincyt

- ▶ Es el reglamento operativo para la aplicación de la Ley 26899 aprobado para ser aplicado a nivel nacional.
- ▶ Afecta a varios actores, establece plazos y sanciones por incumplimiento de lo expuesto en la Ley (en relación con el financiamiento de las instituciones, los proyectos de investigación y sus miembros).
- ▶ El SNRD puede realizar y/o solicitar auditorías para verificar el cumplimiento de la Ley.

Normativa Nacional

Artículo 10 Informar a los usuarios del repositorio sobre los usos pueden hacer de la producción científico-tecnológica consultada.

Las personas que depositan deberán otorgar permisos sobre su producción, utilizando licencias de tipo copyleft, es decir licencias no restrictivas (Por ej CC).

“Las instituciones y organismos podrán requerir para sí mismas, la cesión de una licencia no exclusiva, irrevocable y universal, en cualquier medio, para usos no comerciales.”

“Estas licencias de uso permiten, a los autores y sus instituciones u organismos, informar a los usuarios qué permisos de uso se otorgan sobre las obras depositadas en los repositorios.”



Res 753/2016

Normativa Nacional

Artículo 11

Las instituciones tienen que garantizar a los autores y autoras “la libertad de difundir los resultados de sus investigaciones en primera instancia donde y cuando quieran”, luego de lo cual deberán depositar en el repositorio institucional.



Normativas UTN

Ordenanza N° 1480:

Crea el Repositorio Institucional Abierto

Ordenanza N° 1514:

Aprueba las Políticas del Repositorio Institucional Abierto de la UTN

Ordenanza N° 1604:

Aprueba las Políticas de Acceso Abierto de la UTN

Ordenanza N° 1672:

Aprueba las Políticas de Datos Primarios de la UTN

Ordenanza N° 1735:

Aprueba el Reglamento General de Tesis para las Licenciaturas organizadas como Ciclos de Complementación Curricular.

Ordenanza N° 1825:

Establece el Formato mínimo para la presentación de los proyectos finales de las carreras de grado de la UTN.



Ordenanza 1480

- ✦ crea el RIA "con el propósito de reunir, registrar, divulgar, preservar y dar acceso a la producción científica, académica y tecnológica de la Universidad".
- ✦ A partir de este momento, la producción científica, académica y tecnológica de investigadores, investigadores, becarios, becarias, docentes y estudiantes de grado y posgrado de la UTN deberá ser depositada en el RIA



Ordenanza 1514



- ✦ Políticas del Repositorio Institucional Abierto de la UTN
- ✦ Recorre algunas cuestiones como contenidos, colecciones, servicios, acceso a datos, licencias, entre otras.



Normativa UTN

Licencia y Derechos de autor

Ordenanza N° 1514

en "Política de
acceso a los
datos"

"Licencia de depósito con cesión no exclusiva de derechos"
Autoriza/n "a la UTN a archivar, difundir en acceso abierto y preservar su obra. Con esta licencia, el autor conserva todos los derechos de autor sobre la obra, y podrá ponerla a disposición del público".

El repositorio soporta el uso de las licencias Creative Commons que habilitan la descarga, el uso y compartición de los contenidos (siempre que se mencionen la obra y al autor original) y ofrece opciones de reutilización, siempre que así lo elija el autor o autora.

La titularidad de la obra seguirá correspondiendo al Autor/a. Al ser una cesión no-exclusiva, conserva todos los derechos de autor sobre la obra, y podrá ponerla a disposición del público en esta y en posteriores versiones, a través de los medios que quiera.

Normativa UTN

Licencia y Derechos de autor

Garantiza que puedan difundir sus investigaciones
en donde y cuando quieran

Reconoce el derecho de los autores a ser debidamente citados, al
respeto de la integridad de su obra y a elegir la modalidad de licencia
bajo la cual compartirán su obra.

Además, requiere que las unidades académicas comuniquen a los
y las estudiantes, al inscribirse en una carrera de grado o de posgrado,
la obligación de depositar en el RIA una copia digital de las tesis y
trabajos finales de carreras y la firma de la Licencia de Depósito

**¿Por qué tengo
qué depositar?
¿Cuándo?**

**¿Qué puede
suceder si no
deposito?**



¿Por qué tengo que depositar? ¿Cuándo?

Art 5º

En un plazo no mayor a los **seis (6) meses** desde la fecha de su publicación oficial o de su aprobación. Y los datos primarios de investigación deberán depositarse (...) y estar disponibles públicamente en un plazo no mayor a **cinco (5) años** del momento de su recolección



¿Por qué tengo que depositar? ¿Cuándo?

Art 4°

Los sujetos deberán, “de acuerdo con las políticas que establezcan sus instituciones y organismos”, entregar para su depósito en el repositorio de su institución “la versión final de su producción científico tecnológica publicada o aceptada para publicación y/o que haya atravesado un proceso de aprobación por una autoridad competente o con jurisdicción en la materia y los conjuntos de datos generados durante el proyecto de investigación”. Al hablar de “proceso de aprobación por una autoridad competente” también consideramos que la aprobación de un Proyecto o Trabajo Final entra entra de este proceso



¿Por qué tengo que depositar? ¿Cuándo?

Art 21°

Se incluye un glosario en el cual se define como “Producción científico-tecnológica” a todo el “conjunto de documentos resultantes de la realización de actividades científico-tecnológicas que atraviesan un proceso de evaluación de calidad, hayan sido estos publicados o no.

Estos documentos, incluyen: artículos de revistas, trabajos científicotécnicos, libros y partes de libros, presentaciones a congresos, tesis académicas, datos primarios, etc.”



¿Por qué tengo que depositar? ¿Cuándo?

Exige que los miembros autores depositen una copia digital de toda obra que haya sido financiada con fondos públicos a saber: trabajos de investigación que hayan sido aceptados para publicación; documentos presentados en congresos; tesis, tesinas y trabajos/proyectos finales de grado y tesis y trabajos finales de posgrado; entre otros



¿Por qué tengo que depositar? ¿Cuándo?

Ordenanza 1604

Además, requiere que las unidades académicas comuniquen a los estudiantes, al inscribirse en una carrera de grado o de posgrado, la obligación de depositar en el RIA una copia digital de las tesis y trabajos finales de carreras y la firma de la Licencia de Depósito



¿Por qué tengo que depositar? ¿Cuándo?

Reglamento General de Tesis para las Licenciaturas organizadas como Ciclos de Complementación Curricular Punto 6.5

Una vez que el/la estudiante haya aprobado la instancia de defensa oral deberá presentar un ejemplar impreso y otro digital en formato soportado por el RIA.

Este es requisito indispensable para la tramitación del título.

Deberá además firmar la Licencia de depósito con cesión no exclusiva de derechos.



¿Por qué tengo que depositar? ¿Cuándo?

Formato mínimo para la presentación de los proyectos finales de las carreras de grado de la UTN

Punto 4

Una vez que el o la estudiante haya aprobado el Proyecto Final, deberá presentar un ejemplar digital para su depósito en el RIA y firmar la Licencia de depósito con cesión no exclusiva de derechos.

**En los casos que las tesinas o los proyectos finales, según dicen estas Ordenanzas, deban ser restringidos por un tiempo determinado, se lo debe indicar con una leyenda y aclarar también fecha de finalización del embargo.*



¿Qué puede suceder si no deposito?

Las instituciones y autores/as que no cumplan con esta ley obtendrán el carácter de “**no elegibles** para obtener ayuda financiera pública para soporte de sus investigaciones”

Artículo 8°

Ley 28699



¿Qué puede suceder si no deposito?

Excepciones

Cabe destacar que los autores y autoras “deberán proporcionar y autorizar el acceso público a los metadatos”, aunque se acceda recién al texto completo recién cumplidos los plazos de excepción.

**Artículo 5° de la Ley, Artículo 9.5 de la Res 753/2016
y la Ordenanza 1604 de la UTN**

- datos primarios protegidos por derechos de propiedad industrial y/o acuerdos previos con terceros que han co-financiado la investigación;
- obras que pueden recibir estipendio o regalías (con previa autorización de la institución);
- editoriales universitarias (no están exentas, sino que se puede extender el plazo – en el caso de Edutecne es de 3 a 5 años según **Ordenanza N° 1604**);
- obras con acuerdos de confidencialidad;
- obras que “pudiera atentar contra los denominados derechos personalísimos, como ser los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen”.

¿Qué puede suceder si no deposito?

Embargo

Además, según nuestra normativa, los autores y autoras podrán solicitar un período de embargo (no mayor a 6 meses), por motivos justificados.

Se aplica al texto completo y no a los metadatos, debiendo estar estos cargados en el repositorio.

Otros repositorios en Argentina, ¿qué están haciendo?

Sedici, es el repositorio de la UNLP, es considerado el precursor de los repositorios en nuestro país, uno de los mejores (si no el mejor) y que rankea incluso a nivel latinoamericano y global.

Se crea incluso antes que la Ley 26899, en 2011. Y alberga, entre otras cosas, artículos, tesis de grado, posgrado, registros sonoros y objetos de aprendizaje.

Actualmente cuenta con más de 3800 tesis de grado.

<http://sedici.unlp.edu.ar/>

Otros repositorios en Argentina, ¿qué están haciendo?

El *Repositorio Digital de la UNC* también es uno de los más grandes. Al 3 de noviembre poseía casi 2300 tesis.

Además, en su Política de Acceso Abierto, establece la obligatoriedad de investigadores, docentes, estudiantes de grado, posgrado y otros, de proveer sus producciones a la Oficina de Acceso Abierto y/o a sus Nodos para el depósito en el repositorio.

<https://rdu.unc.edu.ar/>

Otros repositorios en Argentina, ¿qué están haciendo?

<https://bdigital.uncu.edu.ar>

<https://rephip.unr.edu.ar>

El repositorio digital de la UnCuyo, llamado *Biblioteca Digital*, fue también uno de los precursores en nuestro país. Posee actualmente casi 2000 tesis.

El *Repositorio Hipermedial* de la UNR es otro de los repositorios más importantes del país. Actualmente cuenta con más de 1600 tesis y tesinas depositadas.

Otros repositorios en Argentina, ¿qué están haciendo?

Memoria Fahce es otro de los repositorios que posee la UNLP (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación). Actualmente posee alrededor de 1000 tesis de grado tesis y políticas. En sus políticas, aprobadas en 2018, menciona que se incluirá en el repositorio la producción de los/as estudiantes de grado, posgrado, graduados/as y personas que participan en actividades en la Facultad.

<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/>

Otros repositorios en Argentina, ¿qué están haciendo?

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) se resolvió que “las secretarías de los Departamentos Docentes o Comisiones de Carrera enviarán a la Biblioteca Central de la Facultad” un ejemplar “de cada tesis de licenciatura aprobada” y que estos integrarán la ***Biblioteca Digital*** (el repositorio de la FCEN)

<https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar>

Facultad Regional San Francisco

RELEVAMIENTO RIA


 UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
NACIONAL
Secretaría Académica y
Posgrado



Red de
bibliotecas
utenianas



RELEVAMIENTO RIA

Se realiza un relevamiento  todos los meses de los Objetos Digitales subidos al RIA, el cual es enviado a la Secretaría Académica y Posgrado y a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UTN, así como al presidente de la Comisión de Ciencia y Técnica del Consejo Superior

RELEVAMIENTO RIA

Este informe se eleva a Secretarías de Ciencia y Técnica de las FR, decana y decanos, consejeros y consejeras superiores y es comunicado en cada reunión de Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado y en cada plenario. Además, se comenzó a enviar a Secretarios y Secretarias Académicos/as.

¿CÓMO SE REALIZA EL RELEVAMIENTO?

DE FORMA MANUAL

No hay estadísticas desarrolladas en el sistema que se puedan exportar y visibilizar, esto es una cuestión a solicitar al área de TIC. Se analiza comunidad por comunidad

HASTA FEBRERO DE ESTE AÑO EL RELEVAMIENTO TENÍA EN CUENTA →



RIA_regionales_7-2-22 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista novaPDF ¿Qué desea hacer?

Pegar Fuente Alineación Número Estilos

G2 124

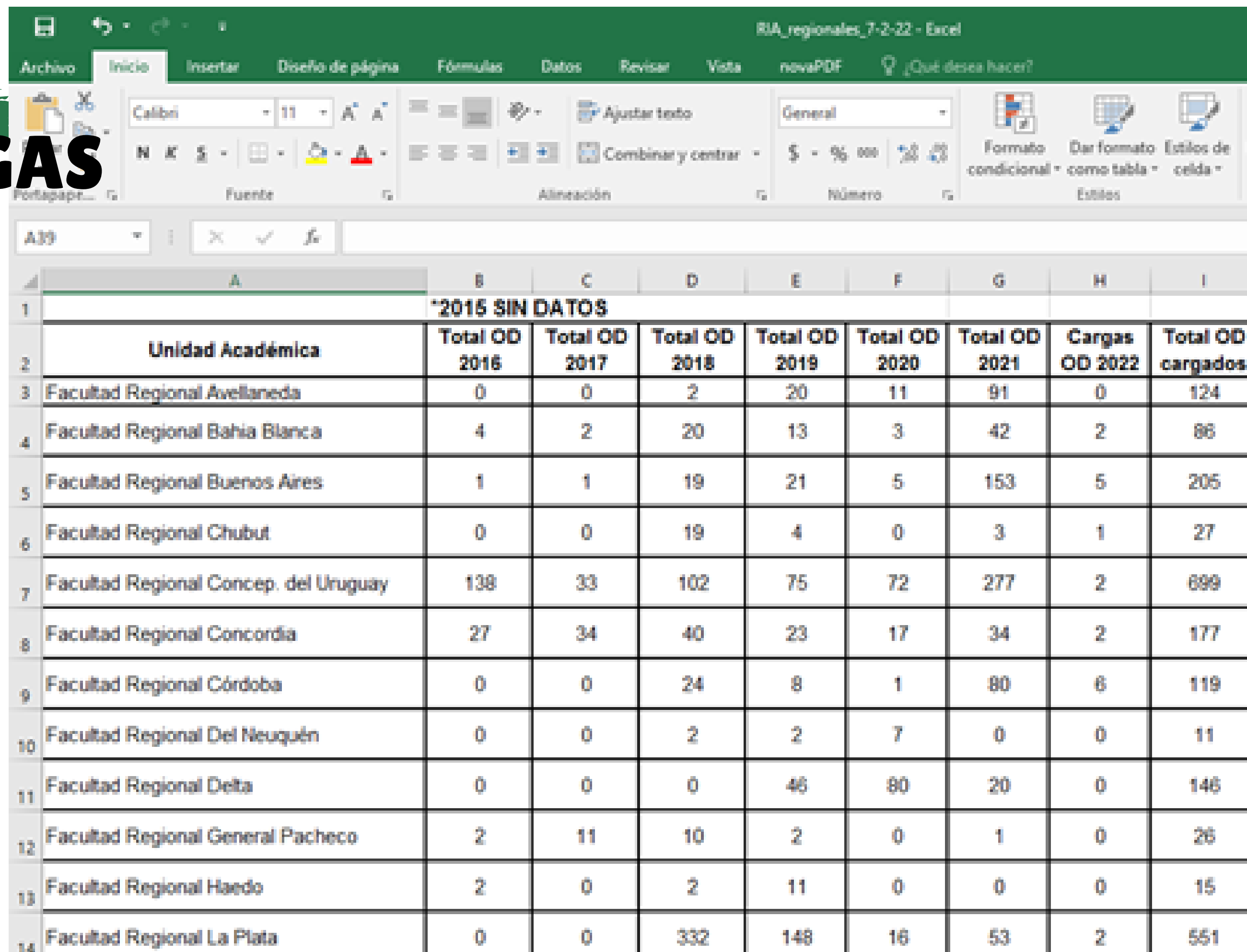
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Unidad Académica	Total OD 2016	Total de OD 2017	Total de OD 2018	Total de OD 2019	Total de OD 2020	Total de OD Dic 2021 *1	Total de OD Ene 2022*2	Cargados 2022
1									
2	Facultad Regional Avellaneda	0	0	2	22	33	124	124	0
3	Facultad Regional Bahía Blanca	4	6	26	39	42	84	86	2
4	Facultad Regional Buenos Aires	1	2	21	42	47	200	205	5
5	Facultad Regional Chubut	0	0	19	23	23	26	27	1
6	Facultad Regional Concep. del Uruguay	138	171	273	348	420	697	699	2
7	Facultad Regional Concordia	27	61	101	124	141	175	177	2
8	Facultad Regional Córdoba	0	0	24	32	33	113	119	6
9	Facultad Regional Del Neuquén	0	0	2	4	11	11	11	0
10	Facultad Regional Delta	0	0	0	46	126	146	146	0
11	Facultad Regional General Pacheco	2	13	23	25	25	26	26	0
12	Facultad Regional Haedo	2	2	4	15	15	15	15	0
13	Facultad Regional La Plata	0	0	332	480	496	549	551	2

HOJA "RIA"

Cantidad de OD digitales totales por año (columna B a H) y cantidad cargados en el corriente año, en este caso 2022 (columna I). Las celdas que se ven en otro color es para distinguir a simple vista aquellas FR que subieron OD, frente a las que no (en blanco)

HOJA "CARGAS POR AÑO"

OD digitales cargados cada año (columna B a H) y cantidad total de OD cargados (columna I).



The image shows a screenshot of an Excel spreadsheet titled "RIA_regionales_7-2-22 - Excel". The spreadsheet displays a table with 14 rows and 9 columns. The first row is a header for the year 2016, and the second row is a header for the years 2016 through 2022. The third row is a header for the faculties. The subsequent rows (4-14) contain data for each faculty, showing the number of digital ODs loaded each year from 2016 to 2022, and a total number of loaded ODs in column I.

	*2016 SIN DATOS							
	Total OD 2016	Total OD 2017	Total OD 2018	Total OD 2019	Total OD 2020	Total OD 2021	Cargas OD 2022	Total OD cargados
Unidad Académica								
Facultad Regional Avellaneda	0	0	2	20	11	91	0	124
Facultad Regional Bahía Blanca	4	2	20	13	3	42	2	86
Facultad Regional Buenos Aires	1	1	19	21	5	153	5	206
Facultad Regional Chubut	0	0	19	4	0	3	1	27
Facultad Regional Concep. del Uruguay	138	33	102	75	72	277	2	699
Facultad Regional Concordia	27	34	40	23	17	34	2	177
Facultad Regional Córdoba	0	0	24	8	1	80	6	119
Facultad Regional Del Neuquén	0	0	2	2	7	0	0	11
Facultad Regional Delta	0	0	0	46	80	20	0	146
Facultad Regional General Pacheco	2	11	10	2	0	1	0	26
Facultad Regional Haedo	2	0	2	11	0	0	0	15
Facultad Regional La Plata	0	0	332	148	16	53	2	551

	A	B	C
1	Unidad Académica	Cantidad de OD 2016-2021	
2	Facultad Regional Concep. del Uruguay	702	2
3	Facultad Regional La Plata	551	
4	Facultad Regional Buenos Aires	252	9
5	Facultad Regional San Francisco	220	
6	Facultad Regional Resistencia	205	
7	Facultad Regional Santa Fe	184	
8	Facultad Regional Concordia	177	
9	Facultad Regional Villa María	169	
10	Facultad Regional Delta	150	
11	Facultad Regional Córdoba	138	
12	Facultad Regional Avellaneda	129	
13	Facultad Regional Tucumán	98	7
14	Facultad Regional Paraná	92	
15	Facultad Regional San Rafael	91	
16	Facultad Regional Bahía Blanca	86	
17	Facultad Regional Reconquista	82	
18	Facultad Regional Mar del Plata	55	
19	Facultad Regional Rafaela	54	
20	Facultad Regional Venado Tuerto	49	2
21	Facultad Regional Mendoza	43	
22	Facultad Regional Rosario	39	5
23	Facultad Regional La Rioja	37	
24	Facultad Regional San Nicolás	34	
25	Facultad Regional Chubut	28	
26	Facultad Regional General Pacheco	28	
27	Facultad Regional Haedo	16	3
28	Facultad Regional Del Neuquén	13	
29	Facultad Regional Santa Cruz	12	
30	Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico	10	3
31	Facultad Regional Trenque Lauquen	7	
32	Facultad Regional Tierra del Fuego	0	

HOJA "RANKING"

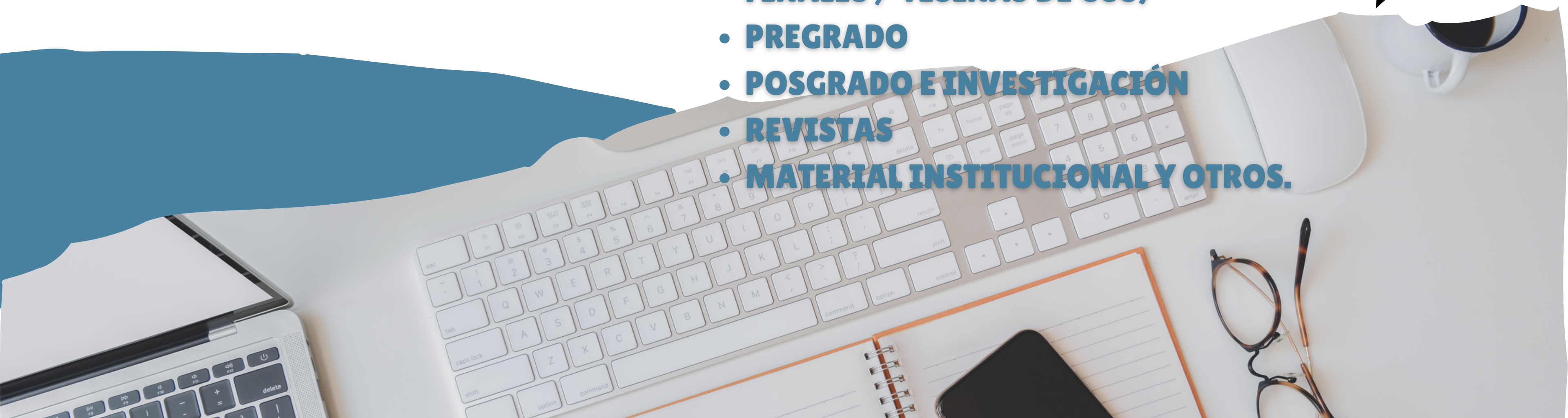
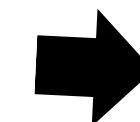
Se hace un ranking de acuerdo a la cantidad de OD cargados. Desde más OD cargados, hasta menos. Se dividen por categorías, de acuerdo a las cantidades, por eso los colores. En la columna C se ve cuántas FR corresponden a cada categoría

Clasificación	
	1 a 10 Objetos digitales
	11 a 20 Objeto digital
	21 a 30 Objetos digitales
	31 a 50 Objetos digitales
	51 a 100 Objetos digitales
	101 a 400 Objetos digitales
	+401 Objetos digitales

¿CÓMO SE REALIZA EL RELEVAMIENTO?

Según lo solicitado por miembros de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, luego de la 1º reunión de CS (desde el relevamiento de marzo) se comenzaron a desglosar los OD en

- **PRODUCCIÓN DE GRADO (PROYECTOS FINALES / TESIS DE CCC)**
- **PREGRADO**
- **POSGRADO E INVESTIGACIÓN**
- **REVISTAS**
- **MATERIAL INSTITUCIONAL Y OTROS.**



RIA_regionales_30-3-22 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista novaPDF ¿Qué desea hacer?

Pegar Fuente Alineación Número Estilos

F2 Material institucional y otros

Unidad Académica	Total de OD Feb-Mar 2022*3					Cargados 2022
	Proyectos finales y tesis CCC	Pregrado	Posgrado/ investigación	Revistas	Material institucional y otros	
Facultad Regional Avellaneda	29		40	60		129
Facultad Regional Bahía Blanca	10		76			86
Facultad Regional Buenos Aires	1		251			252
Facultad Regional Chubut	20	1	7			28
Facultad Regional Concep. del Uruguay	190	8	489		15	702
Facultad Regional Concordia	65	32	76		4	177
Facultad Regional Córdoba	11		126		1	138
Facultad Regional Del Neuquén	13					13
Facultad Regional Delta	25		116		9	150
Facultad Regional General Pacheco	11	7	8			26
Facultad Regional Haedo			16			16
Facultad Regional La Plata	158	4	389			551

HOJA "DESGLOSE GRADO - POSGRADO"

No se incluyen los OD de Edutecne ni la categoría "Otros".

En lugar de ver los números totales por comunidad, se ingresa a cada subcomunidad y se evalúan a que categoría corresponden los subidos a cada subcomunidad.

La finalidad de este desglose, es tener más claro qué tipo de material se está subiendo por FR y si es necesario reforzar la carga en determinado tipo de objeto por sobre otro.

HOJA "RANKING"

Con el relevamiento de julio, debido al aumento de carga en las distintas FR se cambiaron las categorías en "Ranking" y se incorporó un gráfico.

Se incorporan la categoría

- "21 a 50 Objetos digitales" (unificando la de 21 a 30 OD y 31 a 50)
y (desglosando la de 100 a 400 OD)
- 101 a 200 Objetos digitales"
- y "201 a 400 Objetos digitales"

Previamente

	A	B	C
	Unidad Académica	Cantidad de OD 2016-2021	
1			
2	Facultad Regional Concep. del Uruguay	702	2
3	Facultad Regional La Plata	551	
4	Facultad Regional Buenos Aires	252	9
5	Facultad Regional San Francisco	220	
6	Facultad Regional Resistencia	205	
7	Facultad Regional Santa Fe	184	
8	Facultad Regional Concordia	177	
9	Facultad Regional Villa María	169	
10	Facultad Regional Delta	150	
11	Facultad Regional Córdoba	138	
12	Facultad Regional Avellaneda	129	
13	Facultad Regional Tucumán	98	
14	Facultad Regional Paraná	92	
15	Facultad Regional San Rafael	91	
16	Facultad Regional Bahía Blanca	86	
17	Facultad Regional Reconquista	82	
18	Facultad Regional Mar del Plata	55	
19	Facultad Regional Rafaela	54	
20	Facultad Regional Venado Tuerto		
21	Facultad Regional Mendoza		
22	Facultad Regional Rosario		
23	Facultad Regional La Rioja		
24	Facultad Regional San Nicolás		
25	Facultad Regional Chubut		
26	Facultad Regional General Pacheco		
27	Facultad Regional Haedo		
28	Facultad Regional Del Neuquén		
29	Facultad Regional Santa Cruz		
30	Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico		
31	Facultad Regional Trenque Lauquen		
32	Facultad Regional Tierra del Fuego		

En relevamiento julio

	A	B	C
	Unidad Académica	Cantidad de OD 2016-2021	
1			
2	Facultad Regional Concep. del Uruguay	742	3
3	Facultad Regional La Plata	582	
4	Facultad Regional Córdoba	429	
5	Facultad Regional Buenos Aires	278	3
6	Facultad Regional Resistencia	224	
7	Facultad Regional San Francisco	222	7
8	Facultad Regional Concordia	187	
9	Facultad Regional Santa Fe	186	
10	Facultad Regional Villa María	181	
11	Facultad Regional Delta	158	
12	Facultad Regional Avellaneda	131	
13	Facultad Regional Paraná	111	
14	Facultad Regional Bahía Blanca	102	
15	Facultad Regional Tucumán	99	
16	Facultad Regional San Rafael	92	
17	Facultad Regional Reconquista	84	
18	Facultad Regional Rafaela	63	
19	Facultad Regional Mar del Plata	60	
20	Facultad Regional Rosario	54	
21	Facultad Regional Mendoza	53	
22	Facultad Regional La Rioja	52	
23	Facultad Regional Venado Tuerto	51	3
24	Facultad Regional Chubut	47	
25	Facultad Regional San Nicolás	34	
26	Facultad Regional General Pacheco	27	1
27	Facultad Regional Del Neuquén	19	
28	Facultad Regional Santa Cruz	17	
29	Facultad Regional Haedo	17	
30	Facultad Regional Trenque Lauquen	12	
31	Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico	11	
32	Facultad Regional Tierra del Fuego	1	
33			

Clasificación

- 1 a 10 Objetos digitales
- 11 a 20 Objeto digital
- 21 a 30 Objetos digitales
- 31 a 50 Objetos digitales
- 51 a 100 Objetos digitales
- 101 a 400 Objetos digitales
- +401 Objetos digitales

Clasificación

- 1 a 10 Objetos digitales
- 11 a 20 Objeto digital
- 21 a 50 Objetos digitales
- 51 a 100 Objetos digitales
- 101 a 200 Objetos digitales
- 201 a 400 Objetos digitales
- +401 Objetos digitales

EN EL "DESGLOSE GRADO – POSGRADO"

A partir del relevamiento de agosto, se agregan los IDA (índice de desarrollo académico) y IPI (Índice de producción en investigación) por FR. La finalidad de agregar estos índices es ver una comparación más real entre FR, no solamente de acuerdo con la cantidad total de OD depositados sino si esta cantidad se acerca o no a los índices que poseen.



	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1		Total de OD Agosto '8							
2	Unidad Académica	Proyectos finales y tesinas CCC	Pregrado	IDA	Posgrado/ Investigación	IPI	Revistas	Material institucional y otros	Cargados 2022
3	Facultad Regional Avellaneda	31		3,32	40	1,15	60	1	132
4	Facultad Regional Bahía Blanca	12		4,2	92	7,87		2	106
5	Facultad Regional Buenos Aires	1		12,25	280	6,65			281
6	Facultad Regional Chubut	22	1	0,26	16	2,43	15	2	56
7	Facultad Regional Concep. del Uruguay	209	8	3,46	526	5,73		15	758
8	Facultad Regional Concordia	77	38	1,24	77	1,17		4	196
9	Facultad Regional Córdoba	14		10,21	448	11,64		1	463
10	Facultad Regional Del Neuquén	8		1,77	12	1,76			20
11	Facultad Regional Delta	25		2,42	124	2,34		9	158
12	Facultad Regional General Pacheco	11	7	3,38	9	1,31			27
13	Facultad Regional Haedo			3,05	18	1,6			18
14	Facultad Regional La Plata	167	4	4,53	415	3,99			586
15	Facultad Regional La Rioja	31	13	1,4	8	0,97		7	59
16	Facultad Regional Mar del Plata	1	12		42			5	60
17	Facultad Regional Mendoza	8		6,76	52	6,37			60
18	Facultad Regional Paraná	77	7	3,75	6	2,06		28	118

HOJA "DESGLOSE GRADO - POSGRADO"

Por otra parte, da una imagen más real dentro de la misma UA, si uno de los índices es alto, pero la cantidad de OD de esa categoría es bajo, se puede detectar ahí un problema en la carga.

HOJA "DESGLOSE GRADO – POSGRADO"

Por ejemplo, la FRX tiene un nro alto de OD depositados, supongamos 500 OD. Si vamos al desglose, vemos que tienen un alto IDA, por ejemplo de 10 puntos y un bajo nro de OD subidos de grado y pregrado, por ejemplo 10 OD. Por otro lado, el IPI es la mitad del IDA, 5 puntos, sin embargo, la mayoría de los OD depositados es de investigación 480. Y tiene 10 OD que entran en otra categoría. En este caso entonces, veremos que el problema está en la carga de OD de proyectos finales, tesina o trabajos finales de pregrado, es decir los relacionados con el índice académico.

Unidad Académica	Total de OD Agosto *8							Cargados 2022
	Proyectos finales y tesinas CCC	Pregrado	IDA	Posgrado/ investigación	IPI	Revistas	Material institucional y otros	
Facultad Regional X	8	2	10	480	5		10	500



¿PERO QUÉ SON ESTOS ÍNDICES?



Los IDA e IPI son aprobados para las pautas de distribución presupuestaria en la Resolución de Consejo Superior N° 1514/2004

Son indicadores de desempeño que definen la distribución presupuestaria para todas las Facultades Regionales según el inciso 1. Cada año, el Consejo Superior define un presupuesto a ser distribuido y se utilizan estos indicadores para establecer qué monto le corresponde a cada FR.

- **EL IDA IMPLICA EL 75% DEL INCISO 1**

- **EL IPI IMPLICA EL 25%**

INDICADORES DE DESARROLLO ACADÉMICO



Está compuesto por cinco indicadores. Para el cálculo de los indicadores se tomará un trienio.

- **INDICADOR DE LA INVERSA DEL COSTO DEL GRADUADO**
- **INDICADOR DE EGRESADOS RESPECTO DE INGRESANTES**
- **INDICADOR DE GRADUADOS PONDERADOS POR DURACIÓN DE LA CARRERA**
- **INDICADOR DE POSGRADUADOS PONDERADOS POR TITULO**
- **INDICADOR DE ACTIVIDAD ACADÉMICA**

INDICADORES DE PROMOCIÓN A LA INVESTIGACIÓN



Está compuesto por seis indicadores.

- **INDICADOR DE LA CANTIDAD DE DOCENTES CATEGORIZADOS EN EL RÉGIMEN DE INCENTIVOS RESPECTO DE LOS DOCENTES TOTALES**
- **INDICADOR DE LA CANTIDAD PESOS INGRESADOS POR INCENTIVOS Y EL COSTO DOCENTE TOTAL**
- **INDICADOR DE LA CANTIDAD DE INVESTIGADORES PONDERADOS POR CATEGORÍA Y DEDICACIÓN**
- **INDICADOR DE PUBLICACIONES PONDERADAS**
- **INDICADOR DE PROYECTOS PONDERADOS**
- **INDICADOR DE LA CANTIDAD DE DOCENTES CATEGORIZADOS EN EL RÉGIMEN UTN RESPECTO DE LOS DOCENTES TOTALES**



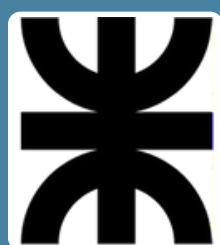
A photograph showing the back of a person with short dark hair, wearing a grey and black striped sweater. They are standing in a meeting room with several whiteboards in the background. The whiteboards contain various diagrams, charts, and handwritten notes. The image is framed by a blue, torn-edge border.

YENDO AÚN MÁS PROFUNDO

Se solicitó a la Dirección de Asuntos Académicos un filtro en el SCDA para consultar los egresados por cada carrera de grado (ingenierías, licenciaturas y CCC) y pregrado para realizar una comparación entre estudiantes que rinden o presentan Proyecto Final, Trabajo Final, etc. y la cantidad que se suben al RIA.

Gracias

Florencia Suarez
fsuarez@rec.utn.edu.ar
gestionria@rec.utn.edu.ar
biblioteca@rec.utn.edu.ar



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
NACIONAL

Secretaría Académica y
Posgrado



Red de
bibliotecas
utenianas



Facultad Regional San Francisco